



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.



ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 163 - 2018

GUATEMALA, 27 SEP 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley y el Reglamento de la materia, la formación de Oficiales de Reserva, está encomendada a los Institutos "Adolfo V. Hall" de la República.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de la Defensa Nacional, ha sido informado por la Dirección del Instituto "Adolfo V. Hall" de Oriente, con sede en el municipio y departamento de Zacapa, que las Señoritas y Caballeros Alumnos nombrados en la parte dispositiva de este Acuerdo, realizaron y aprobaron satisfactoriamente los estudios teórico-prácticos que establece el reglamento respectivo, por lo que es procedente conferirles el grado y despacho a que se hicieron acreedores.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 183 literales c) y e); 246 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 250 de la citada Ley Suprema; y 3 literal e) del Reglamento General para los Institutos "Adolfo V. Hall" de la República.

ACUERDA

Artículo 1. Conferir con fecha 13 de octubre del año 2017, el grado de Subteniente de Reserva y el Despacho Militar correspondiente, a las Señoritas y Caballeros Alumnos siguientes:

1. Cuper Andreé Aguilar Chacon
2. Hugo José Aguirre Marín
3. Edwin Leonardo Alarcón Moreira
4. Rosalina Yamilex Antón Interiano
5. Francisco Salvador Arreaza Súchite
6. Anthony Enrique Castillo Catalán
7. Angel Andres Chacón León
8. Alexis Luis Arnoldo Chigna Madrid
9. José David Cojón Súchite
10. Carlos Gerardo Colindres Prera
11. Rony Emanuel Cordón Martínez
12. Dulce María Cordón Ramírez
13. Marvin Josué Dubón Salguero
14. Edwin Daniel González Ramírez
15. Oscar Leonel Melgar Ramos
16. Katheryn Jazmín Melgar Rivera
17. Cristopher Alexander Nájera Cordón
18. José Rosendo Véliz Escobar



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

Artículo 2. Conferir con fecha 09 de noviembre de 2017, el grado de Subteniente de Reserva y el Despacho Militar correspondiente, al Caballero Alumno Byron Humberto Portillo Rossal.

Artículo 3. El Ministerio de la Defensa Nacional, emitirá las órdenes que estime convenientes para la expedición de los documentos respectivos y el Estado Mayor de la Defensa Nacional, hará las anotaciones que el caso amerita en los registros que lleva para el efecto.

Artículo 4. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir un día después de su aprobación y deberá darse a conocer en la Orden General del Ejército para Oficiales.



COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

General de División
Ministro de la Defensa Nacional

LUIS MIGUEL BALDA MORENO

Carlos Adolfo Martínez Gubarte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA